

Cuentos por el planeta

Bases del concurso

1. Objeto de la convocatoria

UCI, Unión de Créditos Inmobiliarios SA, EFC, convoca la II Edición del Concurso Infantil Cuentos por el Planeta con el objetivo de fomentar el respeto por el medio ambiente, los seres vivos y el planeta. Así mismo, pretende sensibilizar sobre la educación en la conciencia medioambiental desde la infancia.

2. Participantes

Este concurso está dirigido a niños y niñas de entre 5 y 16 años de toda España. Se optará a una o varias de las siguientes categorías:

- > 1ª Categoría dibujos: niños y niñas de 5 a 10 años.
- > 2ª Categoría cuentos: niños y niñas de 11 a 16 años.

Se podrá presentar un solo cuento o dibujo por niño/a.

3. Plazo y presentación de las obras

El plazo de presentación estará abierto desde el 24 de marzo hasta el 19 de mayo de 2022, ambos inclusive.

Las obras serán presentadas por el tutor, padre/madre del niño a través de la dirección de correo electrónico: cuentosporelplaneta@uci.com

En todo caso, el padre/madre o tutor deberá facilitar sus datos personales, forma de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) y edad del niño/a que se presenta al concurso.

- > En el asunto del correo electrónico se indicará lo siguiente: Cuentos por el planeta y el nombre asignado a la obra. Ej. Cuentos por el planeta: La ballena que quiso salvar el mar
- > Los cuentos podrán enviarse escaneados o redactados a ordenador.
- > Los dibujos se enviarán escaneados o en formato fotografía.

UCI confirmará la recepción de las obras al correo electrónico facilitado.

El presente Concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto del concurso no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

4. Temática y formato de las obras

La temática de las obras estará relacionada con las soluciones que las personas pueden poner en marcha, tanto de manera individual como colectiva, para solventar problemas que afectan a la supervivencia y sostenibilidad del planeta:

- > Deforestación
- > Contaminación de acuíferos y mares
- > Extinción de especies y pérdida de biodiversidad

- > Polución y emisiones de CO2 de transportes, industria o viviendas
- > Calentamiento global
- > Plástico en los mares
- > Residuos
- > Sobrepesca.

Las obras de la categoría 1 podrán presentarse en formato cuento gráfico o ilustración.

Las obras de la categoría 2 podrán presentarse en formato texto. En este caso la extensión de estos será de 150 a 300 palabras.

El jurado valorará la inventiva y capacidad creativa de los participantes.

5. Dotación de Premios

UCI entregará tres premios por categoría.

1ª Categoría: niños y niñas de 5 a 10 años.

- > Ganador/a: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 250€.
- > Primer finalista: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 90€.
- > Segundo finalista: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 60€

2ª Categoría: niños y niñas de 11 a 16 años.

- > Ganador/a: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 250€.
- > Primer finalista: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 90€.
- > Segundo finalista: Tarjeta regalo de Amazon valorada en 60€

Estos premios en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en metálico o ser transferidos a terceras personas.

El participante premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

En el caso de que no fuera posible localizar a alguno de los ganadores en un plazo de 24 horas, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, UCI reasignará el orden de los premios a los participantes que hayan resultado en tercera, cuarta, quinta o sexta posición.

En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganadores y reservas, o éstos no fueran localizados, el Sorteo será declarado desierto.

6. Constitución del Jurado y Fallo

El jurado será de libre designación por parte de Unión de Créditos Inmobiliarios, UCI. La decisión del jurado será inapelable.

7. Comunicación y entrega de premios

La comunicación de la decisión del jurado se realizará mediante correo electrónico a todos los participantes. La entrega de los premios se realizará en un acto online que tendrá lugar en junio de 2022.

8. Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los cuentos presentados a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a Unión de Créditos Inmobiliarios SA, EFC, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, mencionando la autoría y nombre de los mismos.

De la misma forma, los tutores o padres/madres de los ganadores autorizan a UCI y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos cumpliendo con la normativa vigente en cada momento.

9. Protección de datos

Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de Unión de Créditos Inmobiliarios SA, EFC, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender las necesidades del concurso.

¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Tramitar la candidatura al premio, evaluar la documentación aportada, notificarle el resultado y dar difusión de los mismos mediante la publicación del nombre y primer apellido de los ganadores en las redes sociales de UCI (Instagram, Twitter, LinkedIn y en su intranet y web corporativa).

¿Qué derechos tiene y dónde puede ejercitarlos?

En cualquier momento, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de dichos datos, que le asisten, dirigiéndose a UCI a través del siguiente correo electrónico: privacidad@uci.com

El tutor, familiar directo (padre o madre) o bien el responsable legal del menor participante en el concurso, garantiza que es mayor de 18 años y la veracidad de los datos facilitados.

¿Cuánto tiempo se conservan sus datos?

El resultado de las deliberaciones se conservará en tanto esté vigente el plazo de reclamaciones. La

información se mantendrá en la página web mientras conserve actualidad. Adicionalmente los datos de carácter personal serán conservados durante el plazo que sea necesario para cumplir las finalidades descritas. Una vez transcurrido ese plazo, UCI procederá a su bloqueo, conservándolos únicamente a disposición de los Tribunales de Justicia, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes.

10. Aceptación de las bases

La mera participación en el presente concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones que sobre el mismo tome el jurado y Unión de Créditos Inmobiliarios, SA, EFC.

11. Reclamaciones

Cualquier reclamación que se origine a causa del presente concurso deberá presentarse dentro del plazo del mes siguiente a la fecha de celebración del mismo.

12. Modificaciones y Circunstancias imprevistas

UCI se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

Cualquiera de las circunstancias imprevistas en estas Bases será resuelta a criterio común del jurado y UCI.

Madrid, 24 de marzo de 2022